

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0010-2021-CED-CSJAY/PJ

Ayacucho, 21 de abril del año 2021

VISTO: El oficio N° 021-2021-J-ODECMA-CSJAY-PJ del día de la fecha; la Resolución Administrativa N° 009-2021-CED-CSJAY-PJ del 19 de abril del presente año; la Resolución Administrativa N° 0006-2021-CED-CSJAY/PJ del 07 de abril de 2021; y,

CONSIDERANDO:

1. El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa y representa al Poder Judicial en el Distrito Judicial a su cargo, encontrándose facultado para dictar disposiciones administrativas y controlar el cumplimiento de las mismas, a fin de mejorar el funcionamiento y organización de los órganos jurisdiccionales y administrativos que forman parte del Distrito Judicial a su cargo.
2. Mediante Oficio N° 021-2021-J-ODECMA-CSJAY-PJ del día de la fecha, el señor Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de esta sede judicial, propone la designación del Juez Superior Provisional Vladimiro Olarte Arteaga, como Jefe de la Unidad de Defensoría del Usuario Judicial de la ODECMA – Ayacucho, ante la declinatoria efectuada por el Juez Superior Titular César Alberto Arce Villar.
3. Por Resolución N° 006-2021-CED-CSJAY/PJ del 07 de abril de 2021, artículo segundo, se designó al Juez Superior Titular, César Alberto Arce Villar, como Jefe de la Unidad de Defensoría del Usuario Judicial de la ODECMA – Ayacucho; sin embargo, ante su declinatoria a dicho cargo, se expidió la Resolución Administrativa N° 009-2021-CED-CSJAY/PJ del 19 de abril de 2021, aceptándola y disponiendo se comunique a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de esta Sede Judicial, a fin de proceder conforme a sus atribuciones.
4. Mediante Oficio N° 021-2021-J-ODECMA-CSJAY/PJ del día de la fecha, el Jefe de la ODECMA – Ayacucho, remite la propuesta para que el Juez Superior Provisional Vladimiro Olarte Arteaga, sea designado como Jefe de la Unidad de Defensoría del Usuario Judicial de la ODECMA – Ayacucho.
5. En dicho escenario, con fines de agilizar y dar mayor viabilidad a la Unidad Desconcentrada de Defensoría del Usuario Judicial de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de esta sede judicial, resulta necesario expedir la Resolución Administrativa correspondiente, acogiendo la propuesta efectuada por el Órgano Contralor en referencia.
6. Estando a lo expuesto, el Presidente del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, de conformidad con lo previsto en el numeral 2) del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con



el numeral 2) del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones de las Corte Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, y con cargo a dar cuenta en la próxima sesión de Consejo Ejecutivo Distrital;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución Administrativa N° 006-2021-CED-CSJAY/PJ del 07 de abril de 2021, que modifica el apartado III) del artículo primero de la Resolución Administrativa N° 002-2021-CED-CSJAY/PJ del 08 de enero del presente año, bajo el siguiente tenor:

III. UNIDAD DE DEFENSORÍA DEL USUARIO JUDICIAL

JEFE : **Dr. VLADIMIRO OLARTE ARTEAGA**
Juez Superior (P) Integrante de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de Huamanga – CSJAY

Quedando incólume en lo demás que contiene.

ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Junta de Fiscales Superiores de este Distrito Fiscal, Gerencia de Administración Distrital, y de quienes corresponda para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Miguel Jhonny Huamani Chávez
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Ayacucho
Poder Judicial

